

*ACUERDO n. ° 420 de 8 de octubre. Se nombran Diputados Consulares para los distritos de Chinandega y los departamentos de Nueva Segovia y Matagalpa.*  
El Gobierno

Con presencia de las ternas propuestas por el Tribunal Consular de Leon,

Acuerda:

1. ° Nómbrase Diputado consular para el distrito de Chinandega al Sr. don Francisco Morazan para el departamento de Nueva-Segovia al Sr. don Fernando Vallecillo y para el de Matagalpa al Sr. don Domingo Vega.

2. ° Comuníquese á quienes corresponde.—Managua octubre 8 de 1858.—Martinez.